

El problema socioeconómico del desempleo y su incidencia en la educación

The socio-economic problem of unemployment and its impact on education

Ana María Abad Salgado¹
aabadsalgad@uniminuto.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-6924-9555>

Recibido: enero 10 de 2020

Aceptado: julio 30 de 2020

Resumen

Este documento pretende hacer una reflexión sobre el desempleo y su relación con la educación. Dicho fenómeno ha sido un problema persistente en Colombia pues la informalidad, la discriminación por género, y los bajos niveles de educación, entre otros aspectos, han hecho de este, uno de los más prevalentes en Latinoamérica. La relación entre educación y desempleo afecta más al nicho poblacional joven que a cualquier otro segmento, y esta correspondencia es cada vez más estrecha debido a que la fuerza laboral exige tanto la capacitación formal, como el desarrollo de competencias, para incrementar la economía del país.

Es así como, solo las personas con más preparación académica logran entretejer el mercado laboral de forma más amplia, en tanto este tiende a excluir a aquellos que no tienen una formación superior y a discriminar su fuerza de trabajo, lo que explica que se presenten altas rotaciones de mano de obra no calificada, y en consecuencia se fomente el auge del empleo informal, especialmente en época de crisis.

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Palabras clave: Desempleo, Educación superior, Fuerza laboral, Informalidad, Mercado laboral.

Abstract

This document aims to reflect on unemployment and its relationship with education. This phenomenon has been a persistent problem in Colombia since informality, gender discrimination and low levels of education, among other aspects, have made it one of the most prevalent in Latin America. The relationship between education and unemployment affects the youth population niche more than any other segment, and this correspondence is increasingly close due to the fact that the labor force requires both formal training and skills development to increase the country's economy.

Thus, only people with more academic preparation manage to interweave the labor market more broadly, while it tends to exclude those who do not have a higher education and to discriminate their workforce, which explains the high turnover unskilled labor, and consequently the rise of informal employment is encouraged, especially in times of crisis.

Keywords: Unemployment, higher education, workforce

Desarrollo temático

El mercado actual se caracteriza por un aumento de la tercerización (sector servicios); por la flexibilidad en todos los aspectos, (lo contractual, la extensión de horarios, los teletrabajos); por la segmentación del mercado y por la redefinición de puestos de trabajo como lo son las consultorías, y los outsourcing. La complejidad de la sociedad y la economía apuntan a una mayor fragmentación y especialización de las disciplinas académicas, y esto demanda una formación en competencias. También prevalece una baja remuneración para los profesionales; en este sentido, lo que más afecta al mercado es la incertidumbre por la inestabilidad laboral. (Palacio, 2013).

A saber, los desafíos de la globalización en perspectiva con el aumento del desempleo, deben ser un tema de agenda a trabajar en la comunidad

mundial, desde estrategias de acción y políticas de intervención con inyección de capital económico, direccionado principalmente a los países en vías de desarrollo. (Teichler, 2001).

En concordancia con lo anterior, la sociedad actual demanda no solo profesionales con muchos conocimientos disciplinares y técnicos en idiomas, en manejo de redes sociales y TIC, entre otras, sino también con desarrollo de competencias, entre las que se destacan la proactividad, el liderazgo y el trabajo en equipo. Junto a estas exigencias, prevalecen variables de tipo sociodemográficas y culturales que inciden en los factores de desempleo. (Figuroa, 1996). A su vez, la búsqueda de empleo está condicionada por aspectos como el conocimiento del mercado laboral, el manejo de pruebas psicotécnicas de selección de personal, las expectativas laborales, el entrenamiento para responder a entrevistas; es decir, variables psicosociales: percepciones, actitudes, expectativas, motivación (Blanch, 1990).

La mercantilización de los mercados ha dado origen a diversos cambios en la estructura de la educación, por lo que se hace necesario el diseño y la elaboración de políticas públicas en este renglón, de manera que favorezcan a la sociedad civil en términos económicos, sociales y culturales. El ejercicio de control sobre las funciones del Estado se lleva a cabo mediante políticas y estamentos jurídicos, y estos establecen acciones y decisiones en el espacio público para dar respuesta a las problemáticas sociales y necesidades de las comunidades y de los sectores de influencia.

La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano y social (DNP, 2017). Las políticas educativas son configuradas de acuerdo al conjunto de planes y de procesos que tiene el gobierno de turno, el cual trabaja exclusivamente con agentes ministeriales designados para cumplir tales objetivos y los actores gremiales; quienes deben ser críticos y encaminar sus acciones al mejoramiento de la calidad educacional, garantizando los derechos a los ciudadanos en este campo.

Según el informe de la Unesco (2015), “*Educación para Todos en el Mundo. 2000 – 2015*”, desde 1990 se ha incrementado de manera contundente el interés de los países por el mejoramiento de la calidad de la educación. Uno de los indicadores más utilizados para evaluar dicho ítem se relaciona con el seguimiento y la medición del entorno físico, la formación y nivel de cualificación de los docentes, la media de estudiantes por docente, las tasas de cobertura y de deserción, las características de la gestión y organización de los servicios y los procesos educativos, entre otros. (UNESCO, 2005).

La política educativa colombiana ha vuelto su mirada hacia la calidad de ese nivel formativo, para lo cual ha creado procesos y programas que se encarguen de esta misión. De conformidad con la Constitución de 1991 y con la Ley General de Educación de 1994, es un derecho de todos los colombianos, acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad. En Colombia la educación se ha definido como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

El sistema educativo colombiano está organizado en cuatro niveles: la educación inicial y la atención integral a la primera infancia que incluye servicios para los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los seis años; la educación básica que comprende nueve años (Grados 1º. a 9º. para estudiantes con edades entre los 6 y los 14 años), que a su vez se dividen en cinco años de educación primaria y cuatro años de básica secundaria; la educación media que dura dos años (Grados 10 y 11, para adolescentes de 15 y 16 años); y la educación superior, que incluye la formación técnica, la tecnológica y la profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Constitución Nacional, y lo establecido en la Ley 115 de 1994, la educación en Colombia es un derecho y un servicio público, y puede ser ofrecida por el sector oficial o por particulares. La Constitución de 1991, exigió una ley de educación, por lo que se expidió la Ley 115 de (Ley General de Educación), que tiene como objeto la educación como "...un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"; de la misma manera, la Ley establece las normas generales para regular el servicio público de la educación como función social, y está fundamentada en la Constitución Política sobre el derecho a la educación.

En el año 2015, en Colombia se expidió la Ley 1753, denominada Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un nuevo país*", que tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Una sociedad equitativa es una sociedad sin marcadas diferencias socioeconómicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano.

Al analizar la ley a las entidades territoriales y las instituciones públicas de las ciudades se encuentra que:

- Las instituciones educativas no cuentan con la suficiente estructura mobiliaria para dar cumplimiento a la jornada única.

- No hay suficiente recurso humano para dar cobertura a todas las asignaturas que se deben establecer de acuerdo a la Ley 715 “Ley General de Educación”-
- No hay transporte escolar para cada uno de los ciudadanos-educandos.
- La alimentación escolar no cumple con los requisitos de calidad exigidos por la normatividad vigente en salud y no es para todos los educandos.
- Los tiempos de clases no son compensados económicamente para cada docente,

En este sentido, las líneas estatutarias de la política en educación han sido la ampliación de la cobertura, la calidad y la eficiencia del sector; estas siguen siendo insuficientes y no permiten avanzar en la garantía del derecho a la educación. La actual política de educación vigente en Colombia es el resultado de una serie de reformas e inclusiones, cuyo objetivo es buscar su pertinencia en los diferentes planes de desarrollo y propender por la calidad educativa; en palabras de Rodríguez (2013):

La calidad educativa tiene que ver con la coherencia de lo que se enseña y se aprende, con el grado de adecuación a las necesidades de aprendizaje, presentes y futuras, de los aprendices concretos, habida cuenta de sus circunstancias y expectativas particulares y exige contemplar, además, las características de los elementos que integran el sistema educativo: estudiantes, instalaciones, equipamiento y otros medios, sus objetivos, contenidos de la programación y tecnologías educativas; también los entornos socioeconómicos, culturales y políticos (p.32).

Los efectos de dicha política se hacen cada vez más evidentes en el campo educativo colombiano y en los diferentes sectores sociales, dado que el futuro económico y estatal del país se sustenta en los planes de desarrollo nacional y territorial, porque tanto su contenido como su duración corresponden a un gobierno determinado, ya sea nacional, distrital o municipal. Por tal motivo, es de gran interés, conocer la política educativa colombiana desde la perspectiva de dichos planes.

Por otro lado, las investigaciones en materia de empleo determinan que a los jóvenes les es más difícil el emplearse, tal como lo manifiesta Ordovas (2008):

Con los jóvenes, se argumenta que, precisamente por carecer de una adecuada formación de base, tienen graves dificultades para encontrar empleo y no pueden beneficiarse de las oportunidades de los mercados formativos, por lo que tampoco pueden obtener una especialización con valor de mercado. En este caso no caben soluciones del tipo de las planteadas para los titulados universitarios y de enseñanzas medias, pero tampoco se considera suficiente una mejora de los sistemas de formación inicial, sino que es preciso diseñar programas especiales de educación, formación y empleo, bajo la corresponsabilidad de diversas instituciones debidamente coordinadas y ligadas a políticas de desarrollo económico concretas (p. 60).

De hecho, el desequilibrio entre la oferta y la demanda es entonces, una de las principales causas del desempleo en los últimos 15 años (Barriguete, 2015), sin embargo, es importante resaltar que, el acceso y la cobertura a la educación superior ha ido en aumento, principalmente por la incursión de las TIC, lo que favoreció la modalidad de estudio virtual – distancia. En este orden de ideas, en la segunda Conferencia Mundial de UNESCO en el 2009, se reiteró que la educación superior no solo debía proveer de competencias sólidas a los educandos, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia; en suma, las universidades deben contribuir a la protección y consolidación de los valores de la sociedad.

Por su parte, Teichler (1998) realiza una síntesis de los principales problemas relativos a la relación entre formación y empleo que caracterizan a la educación superior de final de siglo; entre las que están: 1) El proceso de transición de la educación superior al empleo se ha tornado más complejo y prolongado, reforzando, en unas ocasiones, y cuestionando en otras, el peso del logro educacional; poniendo de relieve los talentos específicos por una parte o las oportunidades que pueden surgir en un momento dado. 2) El desequilibrio entre la demanda y la oferta en el mercado laboral, dado que no solamente existe una oferta excesiva de graduados, sino también la afirmación de que muchos graduados, con frecuencia, carecen de las competencias exigidas.

A su vez, autores como Figueroa (1996) al referirse a los mecanismos de acceso al empleo, entendidos como aquellas estrategias que utilizan los individuos para obtener el primer empleo después de haber salido de la universidad, establece tres tipologías de canales de acceso: en primer lugar, los contactos personales o la ayuda de los amigos y familiares. En segundo lugar, los medios formales, entendidos como las bolsas de empleo de universidades,

organizaciones, medios de información como periódicos, sitios web, buscadores de empleo; finalmente la búsqueda directa del individuo cuando lleva la hoja de vida a la empresa.

Sin embargo, las condiciones de empleo inseguras han pasado a ser bastante comunes, al menos durante algunos años después de obtenido el título profesional y los recién graduados se ven forzados a aceptar empleos de tiempo parcial, una combinación de contratos y empleos breves, o bien empleos por un período de tiempo limitado o en el peor de los escenarios deben emplearse en labores que no están acordes con su perfil profesional, desempeñándose en trabajos operativos y técnicos, lo que genera frustración y dificultades para acceder a trabajos desde su profesión, dado que no han obtenido la experiencia y el consecuente desarrollo de sus competencias y de su praxis.

Es así como, el empleo es menos estable en la mayor parte de las sociedades industrializadas; la característica contractual es por labor cumplida, outsourcing y prestación de servicios; por tanto, la estabilidad del empleo ya no depende solo de los propios méritos, sino de otros factores que el trabajador no puede controlar, como las crisis de las empresas o las conveniencias del capital (Michavila, 2012).

Finalmente, las relaciones entre la educación y el empleo deben mantener una relación entrelazada y establecer mecanismos de acción para que el egresado logre emplearse como lo establece Barriguete (2015):

(...) para muchos economistas la solución al desempleo consistiría en extender, primero, la formación de capital para posteriormente invertir en educación. Sin embargo, ciertos testimonios permiten pensar que el aumento del capital por trabajador y las altas tasas de crecimiento económico no han llevado consigo la bajada de las tasas de desempleo, y el nivel de instrucción más alto por trabajador no parece haber tenido apenas otro efecto sobre la contención del desempleo que aumentar el nivel de instrucción medio de los desempleados. (p. 534)

En consecuencia, las políticas públicas enmarcadas al proceso nacional e internacional deben velar por generar un mayor número de oportunidades para los jóvenes que no poseen el poder adquisitivo del dinero para acceder a la educación superior; dicho de otra forma, realizar gestión pública con las entidades de carácter privado para realizar intervención para la población en edad laboral y otros segmentos poblacionales que no tienen la posibilidad económica, y apalancar modelos solidarios que permitan agenciar

fuertemente estos procesos. Desde el punto de vista de las instancias políticas, estas exigencias adquieren otra dimensión, la universidad debe asumir una medicación para lograr estas alianzas, al igual que anticiparse al cambio y establecer planes de acción como las bolsas de empleo aprovechando las redes sociales para coadyuvar a la empleabilidad de los egresados. (Michavila, 2012).

Es de resaltar que, a pesar del sustento teórico, normativo y de los objetivos trazados en las políticas educativas colombianas, en los planes de desarrollo del departamento de Caldas y el plan institucional de muchas universidades colombianas, existen dificultades en los sistemas educativos que afectan la concepción de la calidad tales como las marcadas brechas entre el sector público y el privado, o entre la zona urbana y la rural, que limitan principalmente el acceso a la educación superior. Del mismo modo, se evidencian bajos recursos en material educativo, deficiencias en la formación de los docentes, en mayor grado a lo que compete a la formación postgradual, remuneración inequitativa a los docentes, lo que tiene como consecuencia que estos busquen otros ingresos económicos. Así mismo se presenta una baja formación académica y continua de los directivos de los planteles educativos, lo que acarrea una débil supervisión del sistema.

En lo referente a los planes institucionales, estos se construyen sin vincular a la comunidad educativa, de modo que terminan siendo una construcción de escritorio y un procedimiento más a cumplir. Además, deben sumarse otros factores sociales que agudizan las realidades de los contextos, como las dificultades económicas y los niveles de pobreza, que se asocian con disfuncionalidad familiar, analfabetismo de los padres, situaciones de violencia intrafamiliar y alto consumo de sustancias psicoactivas, entre otras; condiciones estas que conllevan a la deserción escolar y/o al bajo rendimiento académico.

Los discursos conexos a esta problemática, representados en las políticas educativas y en los planes de desarrollo, requieren que Colombia establezca estrategias para combatir la corrupción presente en sus diferentes instituciones, para así poder evitar pérdidas de dinero e invertir en lo que realmente necesitan las comunidades y los contextos, es decir, que vislumbre una educación desde las bases y con recursos suficientes que permitan la revolución educativa esperada. Como actores del proceso educativo debemos velar por esta transformación al momento de realizar la planeación educativa. El país está en la capacidad de mejorar el nivel de vida de las personas, y de igual manera, de responder a los retos que le impone la sociedad.

Se puede afirmar que, las políticas de educación en Colombia deben apuntar a privilegiar lo social por encima de cualquier otro interés, y que siempre están expresadas en un marco normativo. La organización de la administración de la educación por hacer parte del mismo Estado, debe cumplir los fines para los cuales fue creada; debe buscar la promoción de la prosperidad, la efectividad de los principios, derechos y deberes establecidos en la constitución política, facilitando la participación de todos en las decisiones que se tomen frente a la planeación educativa. Para establecer una coherencia teórica y metodológica con las necesidades de los contextos, se deben tener en cuenta aspectos que competen a la globalización, a la universalización del mercado, a la imposición de estrategias educativas apoyadas por lineamientos macroeconómicos y a los modelos educativos imperantes.

A manera de conclusiones

La situación de crisis económica por la que atraviesa Colombia genera altas tasas de desempleo, que se centran en la población universitaria y especialmente en los recién egresados, sobre todo a la hora de encontrar un empleo que se ajuste a sus cualificaciones y expectativas salariales. Esto genera experiencias laborales insatisfactorias y por consiguiente limitaciones en el desarrollo de sus competencias (Ordovas, 2008).

Desde que se promulgó la Constitución Política de 1991, el sector educativo colombiano se ha venido transformando en función de los requerimientos surgidos de la globalización, y ha venido promoviendo políticas públicas sectoriales de tipo neoliberal. A pesar de transformar significativamente su sistema de educación durante las últimas dos décadas, Colombia enfrenta dos desafíos críticos: por un lado, los altos niveles de desigualdad desde los primeros años de educación, y por otro, el bajo nivel de la calidad del sistema educativo del país. Es un hecho, el incremento paulatino de profesionales, lo que supone un aumento en la competencia, dificultando por tanto su acceso a oportunidades laborales. Frente a lo anterior, se puede afirmar que la educación superior ya no es un bien de lujo que sirve para formar a las élites, es un bien esencial para el desarrollo social y económico de los países, principalmente aquellos en vía de desarrollo (Barriguete, 2015).

Igualmente, el contexto en el que se mueven las organizaciones se ha vuelto altamente competitivo, lo que obliga al trabajador a alcanzar una mayor formación académica y adquirir más experiencia laboral, e incluso, a desarrollar aptitudes, destrezas y conocimientos técnicos, ya sea en su profesión

o en otras labores, cuando no logra emplearse en su disciplina. Al respecto, Morín (1999), señala que la universidad no está respondiendo con rapidez a las demandas competitivas, lo que produce un desajuste entre los conocimientos discordantes, troceados e insertados en las disciplinas y los problemas que cada vez son más multidisciplinares, transnacionales y globales.

Se hace necesario entonces, mantener la participación del País en las evaluaciones nacionales e internacionales, que permitan ampliar la información sobre los factores determinantes del aprendizaje en Colombia; esto permitirá el desarrollo de futuras políticas educativas en concordancia con los planes de desarrollo nacional y departamental. El pacto social por el derecho a la educación planteado por el Gobierno de Juan Manuel Santos “*Colombia la más educada en el 2025*”, solo será posible en las regiones, en la medida que los planes nacionales, departamentales y municipales se alineen en dirección a la producción de modificaciones estructurales, de tal manera que se generen las condiciones de impacto necesarias, para acercarse a la solución de los problemas específicos de la comunidad caldense.

Las políticas educativas deben tener un proceso transversal y alineado a los planes de desarrollo municipales e institucionales, y esta articulación permite responder a las necesidades de los diferentes contextos y promover el desarrollo de sus comunidades, lo que implica impulsar la participación de los actores claves del proceso para alcanzar los objetivos establecidos en materia de educación. Es así, como la aplicación de políticas educativas debe implicar un esfuerzo significativo no solo para dotar a la comunidad educativa de insumos materiales e infraestructura, sino que también debe promover el estímulo de las competencias para lograr un sistema educativo más oportuno y coherente con la experiencia de vida y el desarrollo humano y social.

Por último, la realidad misma siempre será más compleja que los sustentos de las políticas educativas; por tanto, para lograr que estas cumplan con su objetivo se deben contemplar en su elaboración y aplicación temáticas como la dignidad humana, la inclusión, la diversidad, la diferencia, la equidad, la articulación para una educación por y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en un enfoque de derechos y deberes; la diversidad social, económica y cultural, étnica, política, sexual, de género, respeto a la biodiversidad, y desarrollo sostenible, diseño curricular, innovación pedagógica, fortalecimiento de los procesos de lectoescritura, dotación de infraestructura, garantizar el aumento porcentual en la inversión educativa, una mayor cobertura, fortalecimiento del fomento a la ciencia y tecnología.

Referencias

- Barriguete Garrido, L. M. (2006). Examen crítico de la relación entre empleo y educación en el contexto de la globalización. *Revista Complutense De Educación*, 16(2), 543-568. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1432112>
- Blanch, J. M. (1990). *Del viejo al nuevo paro: un análisis psicológico y social*. Editorial Universitario.
- Fernández, M. (1990). *Educación, formación y empleo en el umbral de los noventa*. CIDE.
- Figueroa, P. (1996). *La inserción del universitario en el mercado de trabajo*. Consejo de Coordinación Universitaria. Universidad Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.
- Michavila, F. y Calvo, B. (2012). *La universidad española hacia Europa*. Mundi-
diprensa.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. <https://cisolog.com/sociologia/los-7-saberes-para-la-educacion-del-futuro-edgar-morin/>
- Ordovas, R. (2008). *Desempleo juvenil y déficits educativos*. *Ice*, 12(1y2), 53-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=125065>
- Teichler, U. (1998). Debate temático: Las Exigencias del Mundo del Trabajo. UNESCO (ED-98/CONF.202/CLD-17).